

1.<sup>o</sup> no para mañana Viernes á las diez de la mañana, para nombrar  
Jueces de Concurso, para las oposiciones á las Catedras de Grammatica  
y teologia, mediante haberse cumplido el termino de los Edictos =  
2.<sup>o</sup> Para ver un officio del Señor Gobernador, comunicando á la Univ. lo de-  
terminado para q. ninguna persona sin excepcion transire las Calles  
3.<sup>o</sup> sin luz, con lo demas que expusiere = Para ver un memorial de D.  
Rosa Yañez, Viuda de D. Jose Ignacio Meronero, suplicando á la  
Univ. se diere señalada algun socorro para mitigar la afliccion  
4.<sup>o</sup> que la ha causado la muerte de su marido = Puedarse á Claustro de  
Catedraticos, para ver un memorial de D. Gertrudis Marañon, Viuda  
de D. Jose Lapa, Adm.<sup>te</sup> que fue de las rentas de la Univ. en Medina del  
Campo, á fin de que se suspendan los efectos de un despacho librado con-  
tra los fiadores de su difunto marido, en razon de asegurar las resul-  
tas de dha Adm.<sup>on</sup> y que se le mande dar vista del pliego de reparos  
u observaciones sobre dhas Cuentas, y se le entreguen los documentos  
originales de cargo y data que tiene recibidos, es jo las cauciones corres-  
pondientes; y ver al mismo tiempo, otro memorial que presenta los fia-  
dores pidiendo la revocacion de la providencia tomada por el Señor  
Juez de Rentas, con lo demas que expusieren, y sobre todo resolver  
lo mas conveniente. *Adie false*: fecha Jueves 29 de Octubre  
de 1878.

D. D. Martin Minopsea  
Vice-Rector.

Otrasi En Claustro de Catedraticos para ver un memorial de Jose Perera  
Carpintero de esta Univ. á fin de q. se le señale lo que se tenga por conse-  
veniente por los trabajos hechos en las obras de ella, y ver al mismo tiem-  
po el dictamen de la Junta de Adm.<sup>on</sup> acerca de este negocio = Para ver  
una razon del estado de Cuentas de la Junta de Adm.<sup>on</sup> correspondiente á  
los cursos de 1807 en 8 = de 8 en 9 = de 9 en 10 = de 10 en 11 = de 11 en 12 y de es-  
te en 13. fecha ut supra.

Otrasi En Claustro de Catedraticos, para ver un memorial de D. Jose



Ymo por  
M. S.

10

Mi Señor mio de todo mi respeto: por el correo de ayer recibí la Orden de V. S. D. en que, usando de las facultades, que S. M. le tiene concedidas, pide con urgencia a esta Univ.<sup>da</sup> el Plan, i Observaciones, que a suscitacion<sup>te</sup> debió enviar por mano de V. S. D. i copia del que presentó a los S. S. Visitadores, si le pareciese, i le hallase acomodado a las intenciones de S. M. i conducente al Plan General, que segun ellas debe formarse; i en su vista ofrezco a V. S. D. pasarla al Claustro a la mayor brevedad, asi como el procurar su mas pronto i cabal cumplimiento en quanto durare en el Vice-Rectorado de este Cuerpo literario, quien no dudo dexa muy poco que hacer a mis instancias en el desempeño de su deber.

Dios que a V. S. D. m. a. Salam.<sup>ca</sup> 29 de

Oct.<sup>e</sup> de 1817.


En Claus.<sup>o</sup> pleno de 31. de Oct.<sup>bre</sup>  
se dio p.<sup>te</sup> por el Sr. V. R. D. Sr. D. D. de  
ns para de esta contestacion  
Dirigida al  
Ymo por D. J. P. Maria Pung-



Diva Oceana, suplicando á la O. Mis. se le declare Colegial  
trilengua, con los mismos gozes que los demas por las rano-  
nes que expresa: fecha ut supra.

Oraosi En Claustro pleno para oír una proposicion mia vobre las pec-  
servaciones a los Cursos a Catedras.

D. Minojosa  
S. P.  


D. Minojosa  
S. P.  




SEÑORES.

Rector.  
 Cancelario.  
 \* Ayuso  
 \* Hinojosa,  
 \* Mota.  
 \* Alvarez.  
 \* Mintegui.  
 \* Pando.  
 \* Barcena.  
 \* Ocaña.  
 \* Cea.  
 \* Cortés.  
 \* Ramos.  
 \* Cantero.  
 \* Castañón.  
 Nuñez.  
 \* Mayo.  
 \* Zatarain.  
 \* Alvarez.  
 \* Delgado.  
 \* Rafols.  
 Bermejo.  
 Leon.  
 Quadrado.  
 Riestra.  
 Santos.  
 \* Alonso.  
 \* Sanchez.  
 \* Dominguez.  
 Concha.  
 \* Marcos.  
 \* Fuentes.  
 \* Peyro.  
 Roman.  
 Fernandez.  
 Azes.  
 Rodrigo.  
 Hernandez.  
 Vinuesa.  
 \* Mena.  
 Carrasco.  
 Perez Vime.  
 Salas.  
 Diez.

Barba.  
 Piñuela.  
 Limia.  
 Jauregui.  
 Magarinos.  
 Fernandez.  
 Huebra.  
 Rodriguez Villar.  
 Bustos.  
 Pabon.  
 Gonzalez.

*Maxim*

*Alonso*

*Morales*

\* Maestre.  
 Montes.  
 \* Ruiz,  
 \* Perez.  
 Cisneros.  
 Texado.  
 Seoane.  
 Rodriguez.

*Riva*

\* Ortiz.  
 \* Garcia.  
 \* Martel.  
 \* Cortés.  
 \* Sampelayo.

1º Alvarez 2 3

3º Cea

*Delgado*

*Mayo*

*Zatarain*

*Perez*

*Ortiz*

AVSA



Gobernador. La

Universidad queda enterada.

que queda enterada.

Baiba.  
Pibela.  
Lima.  
Lima.  
Magdalena.  
Fernandez.  
Lima.  
Rosa y Villa.  
Lima.  
Lima.  
Gonzalez.

Reitor.  
Canciller.  
\* Ayala.  
\* Higuera.  
\* Mota.  
\* Alvarez.  
\* Pineda.  
\* Pardo.  
\* Paredes.  
\* Ochoa.  
\* Cortes.  
\* Cortes.  
\* Ramos.  
\* Canero.  
\* Castañon.  
\* Nájera.  
\* Mayo.  
\* Xarain.  
\* Alvarez.  
\* Delgado.  
\* Rada.  
\* Benito.  
\* Leon.  
\* Guadalupe.  
\* Rada.  
\* Linares.  
\* Linares.  
\* Alonso.  
\* Dominguez.  
\* Concha.  
\* Marcos.  
\* Ramos.  
\* Pardo.  
\* Roman.  
\* Hernandez.  
\* Asa.  
\* Rodrigo.  
\* Hernandez.  
\* Viqueza.  
\* Mesa.  
\* Pardo.  
\* Pardo.  
\* Pardo.  
\* Pardo.

\* Mota.  
\* Mota.  
\* Rada.  
\* Pardo.  
\* Cortes.  
\* Texada.  
\* Pardo.  
\* Rodriguez.  
\* Ortiz.  
\* Ortiz.  
\* Mota.  
\* Cortes.  
\* Sampedro.

AVSA



Clam. o plens de 30 de Oct. de 1818.

Segun la Cedula y el <sup>recurso</sup> ~~recurso~~ presente a la S. M. D. ha venido  
 cumplido el termino de los Edictos para las Cate. de Cano-  
 nes; En virtud de ley sea lista de los Opositores, q. tendran  
 pto. firmados y de los que se podran ser Jueces, q. lo  
 son los J. de Univer. de Salamanca, Zamora, Valladolid,  
 y havendose pasado a hacer la elec. por suertes  
 se introduxeron otras tantas volas, en una vola de  
 la de uno y otro de inclusive por el orden de antigüe-  
 dad, y <sup>extraidas</sup> ~~extraidas~~ las volas, por la suerte q. tovo queda-  
 ron nombrados, por Jueces de Concurso para  
 las Catedras vacantes de Canones. En los vers  
 q. se expresan en el primo acu. de fease.

Opos. a las Cate. de teolog.?

Despues se hizo tambien presente estar cumplidos los  
 Edictos para las Cate. de teolog. e hizo reduccion  
 a lista de los Opositores, y de los que se podran ser  
 Jueces de concurso; y ~~se~~ se convino que  
 se pusieran otras tantas volas numeradas, como lo  
 eran los de las de Salamanca, Zamora, Valladolid,  
 Douro, Frentes, y Merinas para q. se hiciera la elec.



en la forma acostumbrada; Y en esta ciudad se dio  
por algunos votos, por el Sr. Don Francisco de  
Irujo Conde de Ocaña, Don Carlos Hebrero,  
mes q. dixeran, q. p. algunos efectos no por todos  
se le reputaba por Cat. o la facultad de Teo-  
logia; y se puso a votar sobre el particular en  
en la forma siguiente -  
Dr. Montegui, y otros entre por ahora con el Sr.  
de Conde de Ocaña.

Unido de D. de Propio Pardo de S. J.

Gracias ante Dios. Montegui

Juan de S. J.

Don Juan de S. J. y otros en un voto

Montegui

Juan de S. J. y otros en un voto

Montegui y otros en un voto

Don Juan de S. J.

Dr. de S. J. y otros en un voto

Juan de S. J. y otros en un voto

Dr. de S. J. y otros en un voto

no puede ser en un voto en un voto

Entre los de S. J. y otros en un voto

En segundo, se hizo el sorteo entre los restantes

pa. Tercera de Concurso de las Cat. a Teología y todo lo que viene  
en los arts. q. se expresan en el art. 3<sup>o</sup> —

Viva?

p. 4<sup>o</sup> Despues se leyó un oficio del Sr. Gov. de esta  
ciudad, en virtud de q. nadie transite por las calles ni  
sus alrededores las 8 de la noche, bajo la pena de quatro  
ducados, y de ser mortificado con quatro dias  
de cárcel; y oyóse determinar en voz el claustro  
lo siguiente, segun el art. 4<sup>o</sup>

p. 5<sup>o</sup> Despues se leyó un memorial de D. Anton Yañez  
Yuda de D. Jph Mesonero y Acosta, Preceptor  
de la Universidad de Salamanca, se le asignó algun sueldo  
de q. se propone para el cargo de catedrático de  
medicina, como lo ha ejecutado la Univ. en otras ocasiones  
con los Yudas de Diputación de un clero, y oyo  
se paro a votar en la forma siguiente

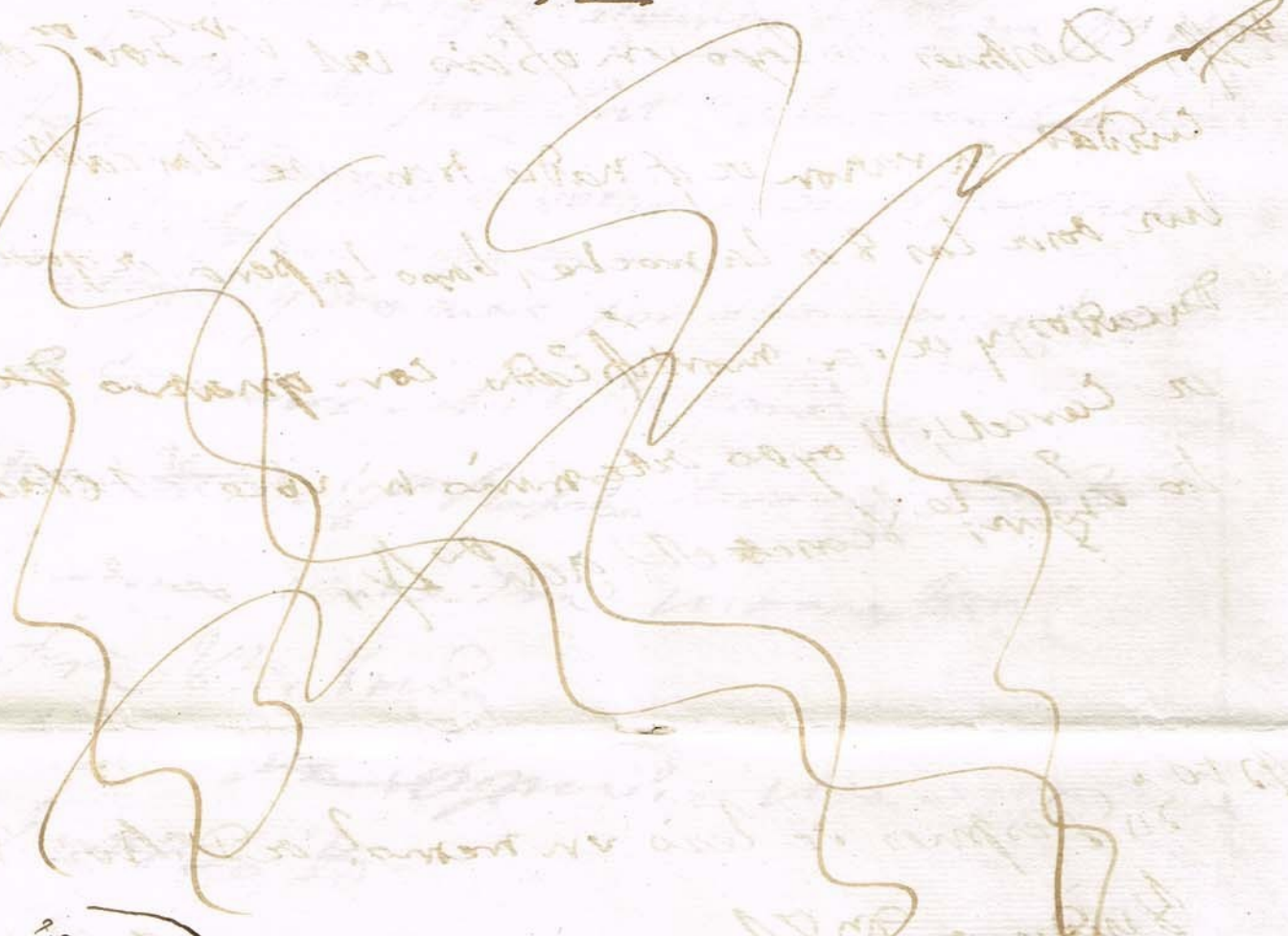
A del Colegio Britanico

extus D. Montoya: Una Com. a la Univ. en virtud de los  
arts. q. se expresan en el art. 3<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup> de la Ley de  
Instrucción pública, para q. se examine si hay algun  
candidato a la catedra de medicina en la Univ. de Salamanca





Mayo de D. Pedro de Mafelto. Berrojo Leon Madrid  
Santiago Dom. = y toda la Suma. in voce con unio  
en esta materia, por lo q. se acuerda lo siguiente  
Sease el año 5.



Proposición  
de D. M. de S.  
responde.

Sobre las dudas a cerca de la cat. y de curias a q.  
debe presentarse los Estados segun los Códigos  
q. tengan Estudiantes; y q. para esto parece con-  
veniente se envíe una Jta. a donde representen  
sin dudar los Curiales, haciendoles entender  
asi a los Estados.

D. Mantegui, como lo propone el v. de D. P. y q. con  
esta con unio la Suma. in voce = =

AVSA



Acta del Claustro pleno de 30 de Oct. de 1818.

1. Fueron nombrados Jueces de concurso por suertes p. las Cat. de Canones, los Sres. Drs. Montegui, Ramos y Castañón y por Substituto el Sr. Dr. Delgado.
2. Queda el 1.º de común como Cat. de Hebreos no puede ser logia =
- 3.º Fueron nombrados Jueces de concurso por suertes p. las Catedras de Regencia de Teología los Sres. Drs. Alvarez y Domínguez y por Substituto el Sr. Dr. Pardo.
- 4.º La Universidad queda enterada del oficio del Sr. Gobernador prohibitivo de transitar sin luz por las calles desde las 9 de la noche en adelante -
- 5.º Comisiona a la Junta encargada de los Estudios del Colegio Bilingüe p. q. se examine si hay algun arbitrio o si se ocurren a D.ª Rosa Yañez Guada o D.ª J.ª Mesonero, Preceptor q. fue del Colegio Bilingüe = Com. Sres. Drs. Morcena, Ocaña, Cantero, Unzueta, y Pardo -
- 6.º Com. a los Sres. Drs. Unzueta, Delgado, Zatarain, Delgado Perez y Ortuz, pongan las dudas q. ocurran a los Estudios a cerca de las Cat. en q. deban presentarse segun los cursos q. tengan ganados, los remuevan i les remitan el curso, y Cat. en q. descan asista.

D.º Rodríguez

Ledesma



1  
Año de 1818  
Año de 1818



- 1.<sup>o</sup> Que en nombre de S. M. se convocare por suerte para las Catedras de Canones, los Ven. Doctores M. de... que han de leer, y por el Sr. D. J. de...  
2.<sup>o</sup> Que el Sr. D. J. de... como Coadjuvante de D. J. de... no pue... de un libro de Canones para las Catedras de Teologia.  
3.<sup>o</sup> Que los nombrados D. J. de... se convocare por suerte para las Catedras de Teologia de S. J. de... y de S. J. de...  
4.<sup>o</sup> Que los nombrados D. J. de... se convocare por suerte para las Catedras de Teologia de S. J. de... y de S. J. de...  
5.<sup>o</sup> Que los nombrados D. J. de... se convocare por suerte para las Catedras de Teologia de S. J. de... y de S. J. de...  
6.<sup>o</sup> Que los nombrados D. J. de... se convocare por suerte para las Catedras de Teologia de S. J. de... y de S. J. de...

1818  
Año de 1818  
Año de 1818

Lista de las Opositores á las Catedras vacantes.

Leyes.

Señores Doctores.

Barcelona.

- + Comba. N.º 1
- + Fernandez. N.º 2

Jineta. N.º 3  
 Maguinos. N.º 4

Rodriguez Villar. N.º 5  
 Sabon. N.º 6

Gonzalez. N.º 7  
 D. Ldo. Velasco. N.º 8

D. Ldo. Barrio Ayuso. N.º 9  
 D.º Vera. N.º 10

D.º Paredy. N.º 11  
 D.º Nebultra.

D.º Gonzalez Romero. N.º 12

Canones.

Señores Doctores.

- Bernabeo.
- Ofano.
- Pico.
- Roman.
- Ares.

- Rodriguez.
- Carrasco.
- Huerta.
- Lic.º Ozores.

Lic.º Ramos Martin.

Teologia.

Señores Doctores.

- + Leon. 1
- + Inadriado. 2
- + Marcos. 3
- + Hernandez. 4
- + Vinuesa.

+ Vera Vime. 5

+ Salas. - - 6

+ Barba. - - 7

+ Tauriqui. - 8

+ Maxari. - 9

+ Alonso, Bernardo. 10

+ Moraleda, D. 11

+ Lic.º Sendin. 12

D.º Calvo. 13

Medicina

Señores Doctores.

Cimero.

torado.

Sesana.

Rodriguez.

Riva.

Lic.º Mamano.

Lic.º Garcia.

Lic.º Cruz.

Lic.º Prodero.

Filosofia

Señores Doctores.

~~Vime~~

Hernandez.

Vinuesa.

Vera Vime.

Salas.

Tauriqui.

Alonso, Bernardo.

Lic.º Garcia.

Lic.º Sendin.

Humanidades.

Señores Doctores.

Roman.

Marcos.

Vera Vime.

Lic.º Laro de Dios.

D.º Mira.

D.º Cea, segun consta del proceso.

D.º Lemus.



Señores Jueces. G. Ley.

Tres Dros

1. Hinojosa
2. Pando
3. Cantero
4. Zatorain

Para Canones

Tres Dros

1. Mintegui
2. Ramos
3. Carranon
4. Delgado

Para Teologia

Tres Dros

1. Alvarez
2. Ocaña
3. Cea
4. Mayo
5. Rafols
6. Dominguez
7. Fuentes
8. Mena

Para Medicina

Tres Doctores

1. Macine
2. Alonzo
3. Ruiz
4. Perez

Para Humanidades

Tres Dros

1. Barcena
2. Ocaña
3. Feyro

Para Filo.

Tres Dros

1. Ortiz
2. Sampelayo
3. Mayo
4. Thon
5. Alonso
6. Mancoi.

Compendio de Clavos y Plomo de 27 x 47  
 de 1858  
 M. M. de 30 x 20 de 1818



Leído en el pleno de 30 de Octubre de 1848

Gobierno Político y M. de Salami.

Para evitar algunos Verbosones  
q. parece se advierten en esta Ciudad,  
he acordado cierta providencia de Po-  
licia, y entre otras cosas comprehendiendo  
lo siguiente.

"Ninguna persona sin excepción  
alguna transite las calles sin luz  
desde las ocho de la noche en adelan-  
te pena de quatro ducados de multa  
y que á los Payreros q. se encontra-  
ren desde las once de la noche se  
les mortificara ademas con quatro  
dias de Carcel."

Lo q. comunico á V. S. p. que  
se sirva hacerlo presente á los Indi-  
viduos de esa Corporacion para

su cumplimiento, y que no tenga el  
Injuicio de que por su parte, se fabe  
á una medida tan saludable á la  
tranquilidad pública.

Dios etc. A. N. S. N. S.  
Salamana y octubre 5, de 1818.

José M.<sup>a</sup> Campesón

Don Recor. y Claustro de la R. Univ. de esta Ciudad

AVSA



9  
Y  
Mmo Sr.

Para Yáñez, Viuda de D. José Ignacio Alonso y Acosta, Catedrático que fue de Gramática en esta N. Universidad por espacio de veinte y seis años, con el mas profundo respeto a V. S. Y. hace presente q. la calamidad de los tiempos pasados la han reducido a un estado de suma pobreza. La sequedad y cetera que tiene de que esta Yl. Corporacion ha favorecido siempre a las viudas de sus dependientes, y con especialidad a las de su clase, la anima a presentarse a V. S. Y. a quien con la mayor sumision

Suplica se digne señalarle alguna limosna anual, con que proporcionandola parte de su subsistencia, pueda mitigar la pena y afliccion, q. la ha causado la muerte de su marido. Asi lo espera de la beneficencia de V. S. Y. a quien desea la suplicante comene Dios en su mayor grandera y esplendor. Salam. ca 12. de octubre de 1818.

Mmo Sr.

A. L. P. de V. S. Y.

Por la suplicante.

Juan Antonio Meronero

Dia 12

Y como por Recor de la N. Universidad de Salamanca.

AVSA



Vertical handwritten notes on the left margin, including the date '12 de octubre 1818' and other illegible text.



*Handwritten signature or initials at the top of the page.*

*Handwritten number '9' in a circle.*

*Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.*

*Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.*

*Handwritten text at the bottom left, including what appears to be a date '1858' and a name 'Donde se publica'.*

Correspondencia al Claustro Pleno de 30 de  
Octubre de 1858.

Whiera algun caso en su virtud  
de Don Josef Mesonero, Decano de  
fue del Colej. Trilingua.

